

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****55184** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia do Xulgado do Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN V LIQUIDACIÓN 417/2012 N y NIG 15030 47 1 2012 0000568 a instancia del deudor CANTÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA DE VIVIENDAS, con CIF F15740210.

Se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2019 auto que no es firme y cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Dispongo

Que HA LUGAR A AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA en los términos solicitados por el Administrador Concursal de las siguientes Fincas del Registro de la Propiedad de A Coruña número 4:

Finca Registral número 17682, Finca Registral número 17447-G36, Finca Registral número 17922, Finca Registral número 17746, Finca Registral número 17700, Finca Registral número 17720, Finca Registral número 17846, Finca Registral número 17848, y Finca Registral número 17798.

Anúnciese esta autorización y sus condiciones (ofertas presentadas) con la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien y derecho afecto; y si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ofertas y firme la presente líbrense los despachos necesarios para su efectividad.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado en el plazo de 5 días desde su notificación, previa constitución de depósito por importe de 25 euros en la cuenta de consignaciones de este mismo Juzgado, domiciliada en la entidad Banesto.

Notifíquese a las partes.

Así lo acuerda y firma María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña. Doy fe.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado expido el presente edicto.

A Coruña, 15 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190071860-1